

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista Diaria de Notificaciones
 del día viernes 28 de abril de 2017.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Se emite requerimiento de información y documentos mediante oficio IFT/110/AI/DG-PMCI/118/2017. Notifíquese.	26/04/2017	28/04/2017
AI/DE-002-2016	DGPMCI	Se tiene por presentado en tiempo el escrito de dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, identificado por la oficialía de partes de este Instituto Federal de Telecomunicaciones con el número 014417, y por acreditada la personalidad del promovente como representante legal y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Se reitera por última ocasión la orden contenida en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/121/2016, de fecha diez de octubre de dos mil dieciséis, a efecto de que proporcione la totalidad de la información y documentación referida en el presente acuerdo, dentro del plazo de diez días hábiles improrrogables contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación personal de este acuerdo. Se indica al promovente que subsisten en todos sus términos las obligaciones y apercibimientos decretados en el oficio IFT/110/AI/DG-PMCI/121/2016, de fecha diez de octubre de dos mil dieciséis. Se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/121/2016 de fecha diez de octubre de dos mil dieciséis y con fundamento en los artículos 3, fracción IX y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica aplicable al presente procedimiento, se ordena clasificar como confidencial diversa información, así como su resguardo y en su caso, la realización de los resúmenes correspondientes. Con relación a la información y documentos que exhiba el promovente en cumplimiento al oficio reiterado mediante el presente acuerdo, se indica de nueva cuenta que en caso de que considere que estos guardan el carácter de confidencial	24/04/2017	28/04/2017

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		en términos de los artículos 3, fracción IX y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica aplicable al presente procedimiento, deberá señalarlo y acreditarlo de conformidad con lo establecido en el oficio, así como presentar el resumen correspondiente. Notifíquese.		
AI/IO-002-2016	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada de diversa información pública contenida en el acuerdo, toda vez que dicha información es relevante y pertinente para, entre otras cuestiones, y, en su caso, realizar el análisis ordenado en los artículos 56, fracciones III, IV, VII Y XI, 58 y 59 de la Ley Federal de Competencia Económica, aplicable al presente procedimiento. Notifíquese.	28/04/2017	28/04/2017
AI/IO-002-2016	DGPMCI	Se tiene por presentado en tiempo el escrito de veintisiete de abril de dos mil diecisiete, identificado por la oficialía de partes de este Instituto Federal de Telecomunicaciones con el número 020095 y por acreditada la personalidad del promovente como representante legal. Se acuerda favorablemente su solicitud de prórroga para dar contestación al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/104/2017, de fecha seis de abril de dos mil diecisiete y por única ocasión se otorga plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se indica al promovente que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/104/2017, de fecha seis de abril de dos mil diecisiete. Se indica de nueva cuenta que en caso de que considere que la información y documentos guardan el carácter de confidencial en términos de los artículos 3, fracción IX y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica aplicable al presente procedimiento, deberá señalarlo y acreditarlo de conformidad con lo establecido en el oficio, así como presentar el resumen correspondiente. Notifíquese.	28/04/2017	28/04/2017
AI/IO-002-2016	DGPMCI	Se tiene por presentado en tiempo el escrito de veintisiete de abril de dos mil diecisiete, identificado por la oficialía de	28/04/2017	28/04/2017

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		<p>partes de este Instituto Federal de Telecomunicaciones con el número 020222 y por acreditada la personalidad del promovente como representante legal. Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, así como por autorizadas a las personas que indica en los términos señalados en el escrito. Se acuerda favorablemente su solicitud de prórroga para dar contestación al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/105/2017, de fecha seis de abril de dos mil diecisiete y por única ocasión se otorga plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se indica al promovente que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/105/2017, de fecha seis de abril de dos mil diecisiete. Con relación a la información y documentos que exhiba el promovente en cumplimiento al oficio, se indica de nueva cuenta que en caso de que considere que estos guardan el carácter de confidencial en términos de los artículos 3, fracción IX y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica aplicable al presente procedimiento, deberá señalarlo y acreditarlo de conformidad con lo establecido en el oficio, así como presentar el resumen correspondiente. Notifíquese.</p>		
E-IFT/UCE/DGIPM/PMR/0006/2013	DGPMCI	<p>Se tiene por presentado en tiempo el escrito de veintisiete de abril de dos mil diecisiete, identificado por la oficialía de partes de este Instituto Federal de Telecomunicaciones con el número 020218, por reconocida la personalidad del promovente como representante legal, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que indica en los términos señalados. Se acuerda favorablemente su solicitud de prórroga para dar contestación al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/028/2017, de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete y por única ocasión se otorga un plazo adicional de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que fenezca el plazo otorgado en el acuerdo de siete de abril de dos mil diecisiete. Se indica al promovente</p>	28/04/2017	28/04/2017

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/028/2017, de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete. Notifíquese.		

Ismael Reyes Ramírez

Director General Adjunto de Atención en Procedimientos

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.